

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°10
01 -abril-2026**

En Ñuñoa, al día 01 de abril del año dos mil veintiséis y siendo las 10.10 horas se inicia la sesión presidida, por el Alcalde don **SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ**, Actúa como Ministra de Fe doña **VICTORIA WOLF MORENO**, Secretaria Municipal(s). La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales y Concejales:

Daniela Bonvallet Setti
Guido Benavides Araneda
Alejandra Andrea Valle Salinas
Verónica Sandra Chávez Gutiérrez
Carlos Vega Cifuentes
Andrés Roberto Argandoña Besoain
Mireya del Río Barañao
Nicolás Saldivia Niklitschek
Maite Descouvieres Vargas
María Ximena Aros Espinoza

Asisten:

Sra. Daniela Torres F.	Administradora Municipal
Sra. Carolina Amar D,	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Luis Felipe González	Director Control(s)
Sr. Jaime Tohá L.	Director de Secpla
Sr. Claudio Sáez	Profesional Secpla
Sr. Juan Pablo Jiménez	Profesional Secpla
Sr. Jorge Barría	Abogado DAJ
Sra. Julia Lira	Abogado DAJ
Sr. Adrián Soto P.	Director de Emprendimiento
Sra. Ruth Ramírez	Profesional de la Dirección de Rentas
Sr. Ángel González	Profesional de la Dirección de Rentas
Sra. Sonia Moreno	Directora de Salud
Sr. Claudio Valenzuela	Secretario General Corporación Municipal
Sr. Pablo Saldías	Traductor lengua de señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2. CUENTA

3. TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación acuerdo de adjudicación licitación "Mejoramiento Iluminación Y Equipamiento Plaza Longitudinal" ID5482-27-LP26 (Memo N°50 SECPLA).
- b) Aprobación de la adjudicación de la licitación "Concesión Para La Explotación De Espacios Publicitarios En Bienes Nacionales De Uso Público De La Comuna De Ñuñoa", ID 5482-20-LP26 (SECPLA Memo N°46).
- c) Aprobación de redistribución de ítem presupuestario y actualización de la ficha de subvención del Programa de Atención a Pacientes Postrados 2026 (SECPLA Memo N° 34)
- d) Aprobación de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal

(PMG) 2025. (Dirección de Control- Memo N°92/2026).

- e) Acuerdo de transacción extrajudicial de don Julio Andrés Subaique Seguel (Dirección de Asesoría Jurídica Memo N° 36)
- f) Acuerdo de transacción extrajudicial de don Jorge Nemesio Concha Ibarra (Dirección de Asesoría Jurídica Memo N° 35)
- g) Acuerdo de transacción extrajudicial de Sra. Paola Ciccone Báez (Dirección de Asesoría Jurídica Memo N° 37)
- h) Aprobación de reconsideración para la renovación de patente de alcohol del contribuyente "M Y L SpA" nombre de fantasía "Barra de Pickle", RUT 77.479.089-6, respecto del patente rol N°402771-K, correspondiente al local ubicado en San Eugenio N°40, Ñuñoa (Local B) (Dirección de Rentas Memo N°38)
- i) Presentación de la plataforma de prefactibilidad (Dirección de Emprendimiento)

4. HORA DE INCIDENTES

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Indica la Secretaría Municipal (S) que por una situación de fuerza mayor fue imposible entregar el acta de la sesión N°9, pero en el próximo Concejo Municipal, se procederá a la entrega.

2. CUENTA

Primero voy hacer un breve resumen de la visita a Curitiba, considerada como una de las más productivas en términos de gestión urbana.

De una delegación de 6 ó 7 alcaldes, fuimos los únicos que nos tocó exponer en el plenario central en compañía del alcalde de Curitiba, Porto Alegre y Ñuñoa, lo que fue un tremendo orgullo, en donde hablamos de los desafíos de la ciudad en infraestructura.

Gira Técnica en Curitiba y Cooperación Internacional

- **El Hipervisor:** Se busca implementar un modelo de "ciudad inteligente" o hipervisor que consiste en la sensorización de la comuna para monitorear islas de calor, gestión de tráfico, flujos peatonales e incidentes.
- **Financiamiento y Alianzas:** Se iniciaron gestiones con la CAF (Corporación Andina de Fomento) para obtener cooperación técnica. Ñuñoa se suma a Vitacura como uno de los pocos municipios con este nivel de apoyo.
- **Hermanamiento:** El 12 y 13 de abril visitará la comuna el Consejo Comunal de Curitiba para formalizar la cooperación.
- **Faro de Innovación:** Se solicitó apoyo para replicar un modelo de *design think* y pensamiento innovador en colegios municipales.

Infraestructura y Servicios en el Territorio (Zona Sur)

- **Inauguración Casa Sur:** Apertura de oficinas municipales en el sector sur para descentralizar trámites (Asistente Social, Defensoría de la Familia). El objetivo es evitar que los vecinos deban trasladarse hasta Irrazaval.
- **Eventos Masivos:** Éxito del cierre del mes de la mujer en el sector de Guillermo Mann con artistas de la "Nueva Ola". Se ratifica este espacio para futuros eventos (Navidad), llevando cultura gratuita a sectores históricamente postergados.
- **Plan de Pintura:** Se ensambla casi el 100% del pintado de calzadas y vías

principales de la comuna bajo una lógica de "puesta a punto" general.

Educación y Cultura

- **Preuniversitario Ñuñoa:** Resultados destacados con aumentos de hasta 300 puntos en las pruebas. Este año se mantiene el foco en los 5 mejores rendimientos de cada curso en colegios municipales.
- **Literatura Femenina:** A raíz del éxito del concurso "Mujer de Palabra", se anuncia la creación de un tercer premio literario permanente enfocado exclusivamente en escritoras, con jurado de alto nivel y publicación de obras.

Transparencia y Gestión Legal

- **Caso Vacaciones Soñadas:** El Consejo de Defensa del Estado (CDE) se sumó de oficio a la querrela municipal por presunto fraude al fisco. Se detectaron pagos por cupos no utilizados y posibles cobros ilegales de funcionarios internos.
- **Test de Drogas:** Cuatro concejales y el Alcalde se sometieron de forma voluntaria al test de drogas (todos negativos), adelantándose a la normativa que será obligatoria en agosto.

Emprendimiento y Desarrollo Local

- **Bancada de Alcaldes:** Ñuñoa lideró una convocatoria transversal de 17 alcaldes para reducir la "permisología" y mejorar el acceso a fondos Corfo/Sercotec para emprendedores locales.
- **Soft Landing:** Se busca que emprendedores de Ñuñoa puedan expandirse a otras comunas mediante convenios de colaboración.

Desafíos Sociales y Espacio Público

- **Situación de Calle y Adicciones:** Se reporta una disminución de 90 a 30 rucos permanentes, pero con una complejidad mayor: la dependencia severa a drogas. El municipio alerta que el sistema estatal (MDS) no tiene centros de alta complejidad para recibir a personas con adicciones activas.
- **Barrio Italia:** Avance exitoso en la renovación de veredas con diseño identitario, proyecto validado por el Gobernador Claudio Orrego como modelo para otras comunas.

2. TABLA ORDINARIA

- a) **Aprobación acuerdo de adjudicación licitación "Mejoramiento Iluminación Y Equipamiento Plaza Longitudinal" ID5482-27-LP26 (Memo N°50 SECPLA).**

El **concejal Nicolás Saldivia**, informa que, en el día de ayer, le correspondió presidir la comisión de presupuesto en su calidad de vicepresidente. La sesión contó con la participación de siete concejales. Durante la jornada se revisaron los tres primeros puntos de la tabla programada. En relación con el punto A, la administración presentó la licitación para el **"Mejoramiento de la Iluminación y Equipamiento de la Plaza Longitudinal"**. Sobre el particular el Concejal señala que no se realizaron mayores consultas u observaciones. Sin embargo, a pesar de la conformidad de la comisión, solicita al Sr. alcalde que se realice una exposición adicional en esta sesión a fin de que la comunidad conozca en detalle el alcance de este proyecto, los beneficios y los plazos de esta mejora en el espacio público.

Expone Helga Frank, Profesional de Secpla.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad del presente, con el voto favorable del Sr. Alcalde.

b) Aprobación de la adjudicación de la licitación “Concesión para la Explotación de Espacios Publicitarios en Bienes Nacionales De Uso Público de la Comuna De Ñuñoa”, ID 5482-20-LP26 (SECPLA Memo N°46).

El **concejal Nicolás Saldivia**, informó que el punto fue analizado en comisión en el día de ayer. Alcalde, si bien surgieron algunas consultas durante la revisión, estas fueron aclaradas de forma oportuna por el director de Secpla, que no sé si será necesario volver a explicar. El proyecto contó con proceso de análisis, por parte de la dirección de Asesoría Jurídica, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.

Dado que las inquietudes técnicas y legales ya fueron abordadas en la instancia previa, considera que este punto se encuentra en condiciones de ser sometido a votación.

Ante una consulta del **concejal Andrés Argandoña**, Jaime Tohá, director Secpla, responde que, efectivamente fue un documento previo, después ya se le hizo llegar el documento con todas las firmas, se subsanó. Fue una versión que faltaba una firma y cuando se elaboró el punto de la tabla se adjuntó esa, pero se corrigió inmediatamente. Ya está firmada. De hecho, Juan Pablo Jiménez, Profesional Secpla, la tiene por si alguien la quisiera tener a la vista.

Interviene la **concejala Verónica Chávez**, quién manifiesta su preocupación, respecto al récord que tiene esta empresa, con cuatro problemas que si bien sabe que no son limitantes para aprobar esto, pero al igual que como a los colegas en el punto anterior les preocupaba la diferencia de precio, a Ella también le preocupa estos antecedentes que se tienen, que son reales y pueden ser bastante complejos, indica que la empresa tiene deudas con la Municipalidad de Las Condes, Colina, La Reina y Vitacura.

Interviene el **concejal Guido Benavides**, indicando que este punto estaba en tabla en el Concejo anterior y usted mismo solicitó que fuera sacado de ella, para el próximo Concejo, hoy, él no participó en la comisión de ayer, y se solicitó que iba a haber un informe jurídico respecto del tema de las estructuras, consulta si llegó, si se expuso, le responden que no se expuso, y él indica que esa era la condición

Misma situación expone la **concejala Maite Descouvieres**, un poco en la misma línea del concejal Benavides, queda como pendiente ver el tema de qué pasa con las estructuras, dónde quedan los fierros. Y lo otro entiende que una empresa no puede adjudicarse más de siete líneas, entonces, cuándo se adjudicarán las siguientes siete, son 14, corrigen que son 21, ¿Para cuándo quedan pendientes?

Ante una consulta de la **concejala Alejandra Valle**, que le gustaría saber si ese que tenía que ver con las preguntas y las respuestas que habían hecho algunas otras empresas y que finalmente había hecho que otras empresas se restaran de la licitación, estaba también o se había subsanado y que había pasado.

Responde Carolina Amar, directora de Asesoría Jurídica, indica que el período de preguntas y respuestas fue respondido en tiempo y forma durante la licitación pública, que es el momento para hacerlo. Por lo tanto, entendemos que está subsanado, o sea, cualquier pregunta posterior era extemporánea,

Acuerdo, se aprueba por unanimidad del presente, con el voto favorable del Alcalde.

c) Aprobación de redistribución de ítem presupuestario y actualización de la ficha de subvención del Programa de Atención a Pacientes Postrados 2026 (SECPLA Memo N° 34)

Indica el **concejal Nicolás Saldivia**, que este punto también fue visto ayer en la comisión, desea recordar que esta modificación, fue aprobada en el Concejo Municipal del 4 de marzo y en la comisión del día de ayer se nos explicó en qué consiste este programa y hacia dónde van a ir destinados estos

recursos. Es un programa súper importante, porque es una tremenda noticia para Ñuñoa y específicamente para el sistema de salud comunal. Entonces, cree que sería súper bueno que la Doctora Moreno, también le pudiera contar a la comunidad hacia dónde se van a destinar estos recursos.

El Alcalde le solicita a la Directora que comente los avances del nuevo Cecof, para que todos se pongan al día.

La Directora informa sobre el estado de avance en la habilitación del nuevo CECOF:

1. Estado de la Infraestructura y Obra Física

La Directora informa que la obra civil presenta un avance significativo, destacando:

- **Terminaciones:** Trabajos de pintura finalizados.
- **Distribución:** Cajas habilitadas y validadas con amplitudes adecuadas para la atención.
- **Instalaciones críticas:** Grifería y sistema eléctrico completamente instalados y operativos.

2. Equipamiento y Mobiliario

Se destaca una gestión de compras anticipada que asegura la disponibilidad inmediata de los insumos:

- **Inversión propia:** Ya se encuentran en bodega las mesas, sillas de escritorio, sillas de visita y computadores.
- **Instalación:** Se coordinará la entrada del mobiliario en dos etapas: el instalado por la empresa constructora y el mobiliario clínico/administrativo adquirido por el municipio.

3. Gestión de Permisos Sanitarios

Esta es la fase crítica actual. El proyecto requiere aproximadamente **seis permisos distintos**:

- **Estado:** Las solicitudes ya han sido ingresadas ante la **Seremi de Salud** y el **ISP**, según corresponda.
- **Estrategia:** Se está trabajando preventivamente para que, ante las visitas de inspección, las observaciones menores (rotulación, cartelera, etc.) se resuelvan en el momento o a la brevedad.

4. Gestión Institucional (Alcaldía)

El Alcalde refuerza el compromiso con la celeridad del proyecto mediante las siguientes acciones:

- **Gestión Política:** Reunión sostenida con la **Ministra de Salud** y la Dirección del Servicio para priorizar la tramitación.

Al ser un proyecto financiado íntegramente con **fondos municipales**, se solicita a la autoridad sanitaria agilizar exclusivamente la fase administrativa y de fiscalización para su pronta puesta en marcha.

El éxito de la próxima apertura dependerá de la sincronización entre la llegada del mobiliario remanente y la obtención de las resoluciones sanitarias de la Seremi.

Expone Sonia Moreno, Directora de Salud.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad del presente, con el voto favorable del Alcalde.

d) Aprobación de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) 2025. (Dirección de Control- Memo N°92/2026).

Indica la **concejala Verónica Chávez**, que se citaron a todas las Direcciones que corresponden, Administración Municipal, Control, Asesoría Jurídica, a Secretaría Municipal, y empezaron la comisión y no estaba Control, quién tenía que informar, porque la vez anterior no vimos el punto, sencillamente quedó en comisión para ser presentado en esta oportunidad. De esto se desprenden dos cosas, **Solicita formalmente al Alcalde, instruir a todos los directores sobre la obligación de responder a las citaciones de comisión vía correo electrónico.**

Y por otra parte no existe el hábito de confirmar asistencia o informar sobre subrogancias o reemplazos, lo que genera incertidumbre y pérdida de tiempo, y se lo hicimos ver en la comisión a la Jefa de Gabinete del Concejo, Victoria Wolf.

Dada la falta de antecedentes por la ausencia de la Unidad Técnica, el punto queda pendiente para el próximo Concejo Municipal.

Se solicita que para la nueva instancia se realice una presentación acorde a los requerimientos específicos que se plantearon en la reunión fallida de ayer.

Indica la **concejala Alejandra Valle**, la verdad, claro, lo que pasó ayer a varios de nosotros nos dejó bien desilusionados, básicamente porque fue bien faltó respeto, hay que decirlo, porque corresponde, no fue culpa de la persona en particular, cree que a él a última hora le dijeron, "Oye, tienes que ir", y fue como y hago ahora. Pero llegó como a la defensiva por eso mismo, la verdad es que nos empezó a preguntar por unos videos. Después ella revisó los videos porque había visto que estaban todas las metas cumplidas al 100%, pero en cada video, o sea, por lo menos el que encontró ella, duraba más de 3 horas, como para dejar aquí un ejemplo de que era imposible, la verdad, revisar videos por videos, si cada video dura 3 horas. O sea, y además es como que hubiésemos tenido que hacer el curso completo, cada uno de los cursos que estaban entregados ahí. Pero nosotros estamos ahí para trabajar y por tanto para hacer preguntas. Ella tenía algunas preguntas, pero que después ya no valió ni la pena hacer. Y creo que este y no quiere dejarlo pasar, porque es un tema importante, para la gente, como que es bien interesante entender esto de los PMG,

porque están muy en cuestionamiento, lo conversaron después, tiene que confesarlo con el Concejal Saldivia, que les toca a ellos también, como tomar una decisión que es muy compleja, en el sentido de que tienes que enfrentarte, claro los funcionarios y funcionarias lo ven como parte de su sueldo, pero resulta que, a las personas, la opinión pública, se les presenta como si esto fuese algo que se tiene que cumplir. Y ella, por ejemplo, le llama la atención que, dentro de la ley de lobby, a los y las Concejales, no se le haya invitado a ese curso, por ejemplo, que son sujetos de ley de lobby, igual que varios Directores y Directoras, entonces, le pareció que era un tema que no se podía pasar de largo. Eso básicamente quería dejar establecido, sobre todo a los ojos de la comunidad, que con toda razón dicen, "Bueno, se lo merece o no se lo merece este trabajador, el PMG", o es una cuestión automática, y eso es un poco lo que está en cuestionamiento hoy día.

Toma la palabra el Alcalde, indicando que efectivamente aquí hay una petición a la Dirección de Control, porque esta PPT es de ellos, efectivamente el Director se fue de vacaciones y quedó en tierra de nadie. Entonces hay un tirón de oreja y al sistema para que efectivamente a nombre de ustedes a todos, aquí tiene que haber respeto con el Concejo Municipal, general de los Directores, de moros a cristianos, tenemos que, cuando procede legalmente, es decir, con el funcionamiento de una comisión, asistir a las comisiones y participar en las comisiones. Y esa es la instrucción que hemos dado siempre. En este caso el Director no estaba y parece

ser que no delegó la función, así que queda en comisión, pero que efectivamente en el caso que un Director esté de vacaciones tiene el deber y la responsabilidad de delegar estas funciones al otro y no tienen por qué los Concejales saber que él ha estado no de vacaciones, no es responsabilidad de ellos, responsabilidad de que haya una derivación dentro del equipo.

Solicita la **concejala Verónica Chávez**, desea insistir al Alcalde, dado que es usted es el Jefe de Servicio, instruya a las Direcciones, que nos respondan desde Administración hacia abajo. Usted sabe que el rol de la administración también es ser jefe de los jefes.

Toma la palabra el Alcalde, indicado que lo dejaran entonces en comisión con la responsabilidad de ir a presentar bien en la próxima sesión, pero hace un llamado a todos los Directores que están escuchando que efectivamente las comisiones cuando corresponda sean citadas y no pase lo que ha pasado esta semana, que se citan a comisiones que no corresponden. Ha tratado de ordenar esto, no por razones políticas, quiere decirles, que una vez que está algo en tabla y se cita comisión que funcione legalmente, también que seamos ordenados nosotros dentro del Concejo que efectivamente, necesita comisiones cuando proceda para que no haya esta sensación de que a veces se le cita que es lo que pasó con las ferias libres y un caso que se llevó a la Contraloría en que le decían, tengo que ir o no tengo que ir, porque también provoca ese desorden interno. Entonces, la instrucción nuestra y la Administradora es que tienen que asistir a las comisiones cuando han sido citadas legalmente. Esa es la lógica que está detrás.

- e) **Acuerdo de transacción extrajudicial de don Julio Andrés Subaique Seguel (Dirección de Asesoría Jurídica Memo N° 36)**
- f) **Acuerdo de transacción extrajudicial de don Jorge Nemesio Concha Ibarra (Dirección de Asesoría Jurídica Memo N° 35)**
- g) **Acuerdo de transacción extrajudicial de Sra. Paola Ciccone Báez (Dirección de Asesoría Jurídica Memo N° 37)**

Expone Julia Lira, Abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica, las tres transacciones, y luego se acuerda que sean votadas

El **concejal Andrés Argandoña**, agradece la claridad en la presentación y confirma que aprobará las transacciones propuestas. No obstante, aprovecha la instancia para levantar una alerta ciudadana, por mantenimiento de rejillas de evacuación de los sectores Plaza Ñuñoa, Holanda, Diagonal Oriente. Si bien destaca que estos pasos facilitan la circulación de personas con movilidad reducida, advierte que el diseño incluye rejillas laterales para el escurrimiento de aguas lluvias. Se ha reportado que en diversos puntos del sector mencionado estas rejillas faltan o están dañadas, lo que representa un riesgo de accidentes para peatones y ciclistas.

El Sr. Alcalde indica que se tomará nota.

Acuerdo, se aprueban por unanimidad los punto e), f) y g), por parte de los presentes, con el voto del Alcalde.

- h) **Aprobación de reconsideración para la renovación de patente de alcohol del contribuyente "M Y L SpA" nombre de fantasía "Barra de Pickle", RUT 77.479.089-6, respecto del patente rol N°402771-K, correspondiente al local ubicado en San Eugenio N°40, Ñuñoa (Local B) (Dirección de Rentas Memo N°38).**

Expone Jorge Barría, Abogado de DAJ y Ruth Ramírez y Ángel González, Profesionales de la Unidad de Rentas.

Toma la palabra el **concejal Nicolás Saldivia**, quién indica que hace un tiempo

estuvo conversando con Ruth Ramírez, respecto a este a este tema de que nos pudieran ayudar a tener como alguna estrategia, alguna metodología para rechazar las patentes de alcohol, porque de cierta forma uno se ve más o menos como obligado a tener que siempre aprobarlas por el riesgo a las demandas que pueda tener el municipio. Entonces, primero que todo, agradecerle a Ruth Ramírez, la consideración, el trabajo ahí con este punto. Pero estuvimos conversando ayer también con la Concejala, que nos gustaría, que en estos tres meses que tenemos previo a julio, poder trabajar en este tema y que podamos tener las herramientas, en ese mes cuando se renuevan las patentes para poder reconsiderar realmente las patentes de alcohol de muchos lugares, sobre todo, Alcalde, en avenida Irarrázaval, bajo el contexto de todo este proyecto de renovación de dicha avenida y todo. Cree que es súper importante reconsiderar algunos locales en particular.

Toma la palabra la **concejala Mireya del Río**, indica que le parece súper importante que tengamos estos antecedentes y muy necesarios, como lo decía su colega y le gustaría tener el documento, tener el documento por escrito, sería super bueno para poderlo manejar bien. Igual también sería importante, cree ella, que las juntas de vecinos lo tuvieran, de manera de que tomen más en serio el rol que les toca, porque es difícil cuando no hay informe de la junta de vecinos.

El Alcalde agradece lo indicado por la Concejala y además solicita que se haga una capacitación en general de esto, entonces hacerlo con Asesoría Jurídica y Dideco.

Toma la palabra la **concejala Ximena Aros**, quien indica que leyó el informe de partes y le hace ruido lo siguiente, porque hay siete causas, que para su gusto son graves todas, cinco pagadas con multa, una del 2025, está archivada y eso dentro de la capacitación o las reuniones que tengan, le gustaría que explicaran por qué se archivan. Para su gusto quedan ahí, porque además que no se indica si hubo una multa, una absolución y hay una pendiente todavía en proceso de citación. Se acordó de Casa de Estadio, pero ahí tienen comercio clandestino, efectuar venta en un lugar público, trabajar sin patente. Entonces, como que le hizo mucho ruido las consultas de los partes, más que todo, creo que también esto de hacer la capacitación es fundamental porque en el fondo, no podemos aprobar lo que decíamos, por el temor de que no se pueden rechazar la patente una vez que las presentan acá. Entonces totalmente de acuerdo y hacer un análisis de los archivados y por qué se archivan. Eso es, no sabe si se está metiendo en un metiendo en un área que no tiene que meterse, pero le interesa saber.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad del presente, con el voto favorable del Alcalde.

El Alcalde aprovecha a través de los presentes, de mandar un agradecimiento y felicitaciones a todo el equipo de Permiso de Circulación, que se han sacado la mugre. Solo como información, más de 400 millones de pesos se aumentó la recaudación este año en ventas en permiso de circulación. Y eso ha sido gracias a que funcionó muy bien, porque básicamente se mejoró mucho el pago en línea, pero funcionó muy rápido en general, y eso hizo que aumentamos mucho, además los digitadores online que permitían que toda la noche funcionamos. Entonces, la gente pagaba en la noche, antes no se podía pagar. Hoy en día funciona, pero el aumento de la recomendación fue muy importante. Así que, a partir de ustedes, a todos ustedes, felicitaciones a todos los que se han sacado la mugre porque gracias a esto podemos hacer más obras, más trabajo, 400 millones es un aumento sustantivo, se sacaron la mugre, vio a los digitadores, la gente de las sucursales, la gente de seguridad, los equipos internos, todo el equipo de renta. Así que felicitaciones de verdad, muchas gracias y qué bueno este trabajo que están haciendo con Patente. Mándenle nuestros cariños al equipo.

i) Presentación de la plataforma de prefactibilidad (Dirección de Emprendimiento)

Expone Adrián Soto, Director de Emprendimiento.

Ante una consulta de **la concejala Mireya del Río**, referido a la situación de la DOM, papeles en el suelo y con una dificultad terrible para digitalizar, el Alcalde indica que le solicitará a Katherinne Ayala, para que presente, dado que se está llevando a cabo un proceso grande, además del cambio de lugar, hoy día hay una bodega que está ordenada y sistematizada, que no se tenía, que básicamente permite que el archivo en papel, el análogo por lo menos esté ordenado, pero efectivamente estamos en un proceso de pasar a DOM en línea completo. Y eso significa que se está en una licitación, es harta plata, pero bueno, se hará. Vale una millonada, pero ya estamos en proceso. La DOM está trabajando con nosotros, la Katty, es la que está encargada en el fondo del proceso de modernización.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.



VICTORIA WOLF MORENO
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ
ALCALDE

Vea la sesión completa del Concejo Municipal en el siguiente link
Concejo Municipal N° 10 - 1 de abril de 2026 - Municipalidad de Ñuñoa



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA
“MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO PLAZA
LONGITUDINAL”
ID 5482-27-LP26**



- **OBJETIVO:**

La presente licitación tiene por objeto la remodelación del área verde existente. Esto considera, principalmente, la demolición de elementos actuales y la extracción de mobiliario urbano en desuso, con el fin de habilitar pavimentos accesibles mediante superficies estables. Asimismo, contempla la incorporación de nuevo mobiliario urbano y la modernización de las zonas de juegos con equipamiento actualizado, incluyendo la instalación de un piso de caucho adecuado y la implementación de un sistema de sombreadero mediante toldos de tela.

- **PRESUPUESTO MÁXIMO:** \$188.521.000.-
- **PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN:** 120 días corridos.
- **MODALIDAD DEL CONTRATO:** Suma Alzada.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Presupuesto Gobierno Regional (GORE).





- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionando ocho ofertas, las cuales son:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA Nombre de fantasía: Césped y Canchas	76.515.413-8	ACEPTADAS
2	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SpA. Nombre de Fantasía: CONSTRUCTORA TRIO SPA	76.255.1787-0	
3	INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, Nombre de Fantasía: EDT INGENIERIA Y SERVICIOS SPA.	76.325.050-4	
4	INGENIERIA CIVIL EL DORADO SPA, Nombre de Fantasía: El Dorado.	76.341.056-0	
5	COMERCIAL FELP SPA, Nombre de Fantasía: FELP SPA.	76.427.199-8	
6	JORQUERA INGENIERIA SPA, Nombre de Fantasía: JORQUERA INGENIERIA SPA.	77.905.703-8	
7	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de Fantasía: MASELEC SpA.	76.724.775-3	
8	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de Fantasía: mauricio.	77.057.443-9	





PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- La idoneidad técnica mínima requerida para la presente etapa del proceso licitatorio son:

CRITERIO TÉCNICO	REQUISITO MÍNIMO
Experiencia del Proveedor	<p>Acreditar mínimo cinco (5) obras que cumplan con:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Mejoramiento, remodelación y/o reacondicionamiento de Bienes Nacionales de uso público.b) Obras que hayan iniciado a contar de enero 2020 en adelante, totalmente ejecutadas a la fecha de cierre de recepción de ofertas.
Experiencia del Profesional a Cargo	Acreditar un profesional a cargo de la ejecución de la obra con el perfil profesional en el área de la construcción.





PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- Se aceptan la siguiente oferta en la apertura técnica:

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA Nombre de fantasía: Césped y Canchas	76.515.413-8	El oferente cumple con la idoneidad técnica en cuanto a experiencia mínima y experiencia del profesional encargado del proyecto requerida, por lo que continua en el proceso de evaluación de la segunda etapa.
2	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SpA. Nombre de Fantasía: CONSTRUCTORA TRIO SPA	76.255.1787-0	
3	INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, Nombre de Fantasía: EDT INGENIERIA Y SERVICIOS SPA.	76.325.050-4	
4	INGENIERIA CIVIL EL DORADO SPA, Nombre de Fantasía: El Dorado.	76.341.056-0	
5	COMERCIAL FELP SPA, Nombre de Fantasía: FELP SPA.	76.427.199-8	
6	JORQUERA INGENIERIA SPA, Nombre de Fantasía: JORQUERA INGENIERIA SPA.	77.905.703-8	
7	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de Fantasía: MASELEC SpA.	76.724.775-3	
8	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de Fantasía: mauricio.	77.057.443-9	





SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

- Los criterios de evaluación utilizados en la presente etapa del proceso licitatorio son:

ETAPA	CRITERIO	PONDERADOR
SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)	Oferta Económica (OE)	90%
	Plazo de Ejecución (PE)	5%
	Programa de Integridad y Ética Empresarial (PI)	3%
	Cumplimiento de Requisitos (CR)	2%
	TOTAL	100%





RESULTADOS SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

N°	OFERENTE	OE	PE	PI	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA Nombre de fantasía: Césped y Canchas	590,62	41,18	30,00	20,00	681,80	3°
2	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SpA. Nombre de Fantasía: CONSTRUCTORA TRIO SPA	576,09	48,61	30,00	20,00	674,70	7°
3	INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, Nombre de Fantasía: EDT INGENIERIA Y SERVICIOS SPA.	576,22	29,17	30,00	20,00	655,39	8°
4	INGENIERIA CIVIL EL DORADO SPA, Nombre de Fantasía: El Dorado.	587,28	38,46	30,00	20,00	675,74	5°
5	COMERCIAL FELP SPA, Nombre de Fantasía: FELP SPA.	665,16	50,00	30,00	20,00	765,16	2°
6	JORQUERA INGENIERIA SPA, Nombre de Fantasía: JORQUERA INGENIERIA SPA.	595,55	29,66	30,00	20,00	675,21	6°
7	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de Fantasía: MASELEC SpA.	584,41	43,75	30,00	20,00	678,16	4°
8	ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de Fantasía: mauricio.	900,00	38,89	30,00	20,00	988,89	1°





PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

- La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública “**MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO PLAZA LONGITUDINAL**” ID 5482-27-LP26 al proveedor **ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**, Nombre de Fantasía: mauricio, RUT N°77.057.443-9 por el valor total a suma alzada de \$116.937.165.- (**ciento dieciseis millones novecientos treinta y siete mil ciento sesenta y cinco pesos**) impuestos incluidos en un plazo máximo de ejecución de 90 días corridos de acuerdo a la oferta del proveedor.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

GRACIAS





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**“MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN Y
EQUIPAMIENTO PLAZA
LONGITUDINAL”**

Código: 40066511-0



PLAZA LONGITUDINAL – VILLAS UNIDAS

- ❖ Ubicado en la Sur – Poniente de la comuna.
- ❖ Conjunto Villas Unidas.
- ❖ Deficiencia de Espacios de Esparcimiento y Plazas Públicas.
- ❖ Incivildades por cercanía al Estadio y locales de expendio de bebidas alcohólicas.





SITUACIÓN ACTUAL

- Senderos poco definidos.
- Falta de uso programático.
- Atención a las demandas de la comunidad.
- Zonas con alta exposición solar.
- Falta de Iluminación





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Descripción del Proyecto:

EL PROYECTO CONTEMPLAN 2 ZONAS NUEVOS DE JUEGO CON TOLDO, ESCAÑOS INCLUSIVOS, BASUREROS, JUEGOS INCLUSIVOS Y PISO DE CAUCHO. ADEMÁS SE INCLUYE UNA ZONA DE CALISTENIA, INCORPORACIÓN DE 20 LUMINARIAS LED. ADEMÁS SE PROPONE UN PAISAJISMO DE BAJO CONSUMO HIDRICO EN EL REORDENAMIENTO DE LOS JARDINES.

ÁREA A INTERVENIR: 2.700 M2






MONTO CONVENIO: \$193.814.563.-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago – FRIL 2024







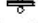







Cuadro de Superficies

Material	Nombre	Cantidad
	Hormigón	461.39m ²
	Césped	992.66m ²
	Maicillo	1227.29m ²
	Caucho in situ	315.49m ²
	Solerilla	129mL

Cuadro Equipamiento Instalado

Símbolo	Nombre	Cantidad
	Alcorque	3
	Basurero Hormigón	3
	Escaño inclusivo	6
	Juego media esfera EPDM	18
	Juego Botones	1
	Juego Carusel	1
	Columpio	1
	Circuito Street Fitness	1
	Toldo Sombreadero	2
	Juego Musical Tambores	1
	Juego Musical Panel de Percusión	1
	Juego Musical Xilófono Cuarteto	1
	Juego Musical Lluvi	1
	Juego Musical Xilófono Inclusivo	1
	Nuevas luminarias	6
	Luminarias Existentes	6





PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Al proceso de licitación se presentaron 8 ofertas, todas las cuales cumplieron con los requisitos mínimos solicitados.

OFERENTE	RUT	OFERTA	PUNTAJE TOTAL
CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA Nombre de fantasía: Césped y Canchas	76.515.413-8	\$ 149.740.103	681,8
TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SpA. Nombre de Fantasía: CONSTRUCTORA TRIO SPA	76.255.178-0	\$ 153.516.744	674,7
INGENIERIA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, Nombre de Fantasía: EDT INGENIERIA Y SERVICIOS SPA.	76.325.050-4	\$ 153.481.807	655,39
INGENIERIA CIVIL EL DORADO SPA, Nombre de Fantasía: El Dorado.	76.341.056-0	\$ 150.593.413	675,74
COMERCIAL FELP SPA, Nombre de Fantasía: FELP SPA.	76.427.199-8	\$ 132.960.837	765,16
JORQUERA INGENIERIA SPA, Nombre de Fantasía: JORQUERA INGENIERIA SPA.	77.905.703-8	\$ 148.502.249	675,21
MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de Fantasía: MASELEC SpA.	76.724.775-3	\$ 151.331.898	678,16
ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, Nombre de Fantasía: mauricio.	77.057.443-9	\$ 98.266.525	988,89





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

- La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública “**MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO PLAZA LONGITUDINAL**” ID 5482-27-LP26 al proveedor **ABARLEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**, Nombre de Fantasía: **mauricio**, RUT N°77.057.443-9 por el valor total a suma alzada de **\$116.937.165.- (ciento dieciseis millones novecientos treinta y siete mil ciento sesenta y cinco pesos)** impuestos incluidos en un plazo máximo de ejecución de 90 días corridos de acuerdo a la oferta del proveedor.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

GRACIAS





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública

**“CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESPACIOS
PUBLICITARIOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO
DE LA COMUNA DE ÑUÑOA”**

ID 5482-20-LP26



- **OBJETIVO:**

La presente Licitación busca principalmente concesionar la explotación comercial de espacios publicitarios ubicados en BNUP, realizar su mantención, y, al término del contrato, retirar los avisos o dispositivos publicitarios, consistentes en paneles, letreros iluminados o pantallas con tecnología electrónica, que se instalen en distintos puntos de la comuna de Ñuñoa, bajo condiciones de seguridad y armonía urbana.

- **Duración del Contrato:** 60 meses + Plazo ofertado para de habilitación y/o instalación
- **Unidad Técnica:** Dirección de Rentas
- **Modalidad del Contrato:** Concesión
- **Líneas de Participación:** 21





LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN

LÍNEA N°	DENOMINACIÓN	LÍNEA N°	DENOMINACIÓN
1	Bustamante esquina Irarrázaval	12	Rotonda Grecia
2	General José Artigas 3250	13	Tobalaba 5299
3	Grecia esquina Marathon 1706	14	Tobalaba Esq. Américo Vespucio
4	Grecia 40	15	Irarrázaval 801
5	Guillermo Mann oriente del cruce Vicuña Mackenna	16	Irarrázaval Casa de la Cultura 4059
6	Irarrázaval 24	17	Vicuña Mackenna frente a Portal Ñuñoa
7	Irarrázaval 4395	18	Coventry con Av. Irarrázaval
8	José Pedro Alessandri 273	19	Av. Vicuña Mackenna con Pedro de Oña
9	Manuel A. Matta oriente del cruce V. Mackenna	20	Av. Chile España con Irarrázaval
10	Pedro de Valdivia 3412	21	Irarrázaval con los Tres Antonios
11	Pedro de Valdivia esquina Sucre 2847		





- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionando una oferta, la cual fue:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	GLOBAL MEDIA SPA	84.383.200-8	ACEPTADA





ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

- Se declara admisible la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	GLOBAL MEDIA SPA	84.383.200-8	ADMISIBLE





ETAPA DE EVALUACIÓN

- Los criterios de evaluación utilizados en el presente proceso licitatorio son:

CRITERIO	FACTOR DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
ECONÓMICO	Oferta Económica (OE)	85%
TÉCNICO	Experiencia del Oferente (EX)	10%
ADMINISTRATIVO	Programas de Integridad y Ética Empresarial (PI)	4%
	Cumplimiento de los Requisitos (CR)	1%
PONDERACIÓN TOTAL		100%





OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE		GLOBAL MEDIA SPA						
LÍNEA N°	DENOMINACIÓN	Canon Mensual Ofertado	LÍNEA N°	DENOMINACIÓN	Canon Mensual Ofertado	LÍNEA N°	DENOMINACIÓN	Canon Mensual Ofertado
1	Bustamante esquina Irarrázaval	10,02 UTM	8	José Pedro Alessandri 273	7,15 UTM	15	Irarrázaval 801	43 UTM
2	General José Artigas 3250	57,24 UTM	9	Manuel A. Matta oriente del cruce V. Mackenna	30,77 UTM	16	Irarrázaval Casa de la Cultura 4059	2,6 UTM
3	Grecia esquina Marathon 1706	104,46 UTM	10	Pedro de Valdivia 3412	128,78 UTM	17	Vicuña Mackenna frente a Portal Ñuñoa	18,6 UTM
4	Grecia 40	10,02 UTM	11	Pedro de Valdivia esquina Sucre 2847	133,07 UTM	18	Coventry con Av. Irarrázaval	20,04 UTM
5	Guillermo Mann oriente del cruce Vicuña Mackenna	1,87 UTM	12	Rotonda Grecia	43 UTM	19	Av. Vicuña Mackenna con Pedro de Oña	17,17 UTM
6	Irarrázaval 24	15,03 UTM	13	Tobalaba 5299	126 UTM	20	Av. Chile España con Irarrázaval	1,43 UTM
7	Irarrázaval 4395	5 UTM	14	Tobalaba Esq. Américo Vespucio	128,78 UTM	21	Irarrázaval con los Tres Antonios	121,63 UTM





RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE						GLOBAL MEDIA SPA					
LÍNEA N°	OE	EX	PI	CR	Puntaje Final	LÍNEA N°	OE	EX	PI	CR	Puntaje Final
1	850	40	40	10	940	12	850	40	40	10	940
2	850	40	40	10	940	13	850	40	40	10	940
3	850	40	40	10	940	14	850	40	40	10	940
4	850	40	40	10	940	15	850	40	40	10	940
5	850	40	40	10	940	16	850	40	40	10	940
6	850	40	40	10	940	17	850	40	40	10	940
7	850	40	40	10	940	18	850	40	40	10	940
8	850	40	40	10	940	19	850	40	40	10	940
9	850	40	40	10	940	20	850	40	40	10	940
10	850	40	40	10	940	21	850	40	40	10	940
11	850	40	40	10	940						





PROPUESTAS INADMISIBLES

- Se declaran inadmisibles las siguientes propuestas:

OFERENTE	RUT	LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN INADMISIBLES	CONCLUSIÓN
GLOBAL MEDIA SPA	84.383.200-8	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	En virtud a lo establecido en el punto 8.7 “SELECCIÓN DE OFERTAS” de las bases administrativas, que indica: “Con el fin de promover la libre competencia, la diversidad de oferentes y evitar la concentración de la explotación publicitaria en un solo operador o avisador, se establece expresamente que ningún oferente podrá adjudicarse más de 7 líneas en total. En consecuencia, en caso de que un oferente resulte evaluado en posición de adjudicación en más de 7 líneas, la Municipalidad le adjudicará solo las 7 líneas de mayor canon mensual ofertado ”





PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

La Comisión Evaluadora propone adjudicar al proveedor **GLOBAL MEDIA SPA, RUT 84.383.200-8**, quien obtuvo un puntaje final de **940** puntos en cada línea ofertada, por un periodo de **60 meses** de operación, mantención y explotación del punto concesionado más 30 días corridos para la habilitación y/o instalación del aviso o dispositivo publicitario en las líneas de la licitación pública **“CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA DE ÑUÑOA” ID 5482-20-LP26**, que se detallan a continuación:

LINEA N°	DENOMINACIÓN DE LA LÍNEA
2	General José Artigas 3250
3	Grecia esquina Marathon 1706
10	Pedro de Valdivia 3412
11	Pedro de Valdivia esquina Sucre 2847
13	Tobalaba 5299
14	Tobalaba Esq. Américo Vespucio
21	Irarrázaval con los Tres Antonios





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

GRACIAS



Aprobación de redistribución de ítem presupuestarios y actualización de ficha de postulación programa de Atención a Pacientes con dependencia severa 2026 (Postrados)

Dra Sonia Moreno Aravena
Directora de Salud

Corporación Municipal De Desarrollo Social De Ñuñoa



CONTEXTO NACIONAL



Fuente: Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia Chile 2022

CONTEXTO COMUNAL DE BENEFICIARIOS DE NUESTROS CENTROS DE SALUD

CLASIFICACIÓN	Nº DE USUARIOS
Dependencia Leve	1.278
Dependencia Moderada	175
Dependencia Severa	1.151
TOTAL	2.604

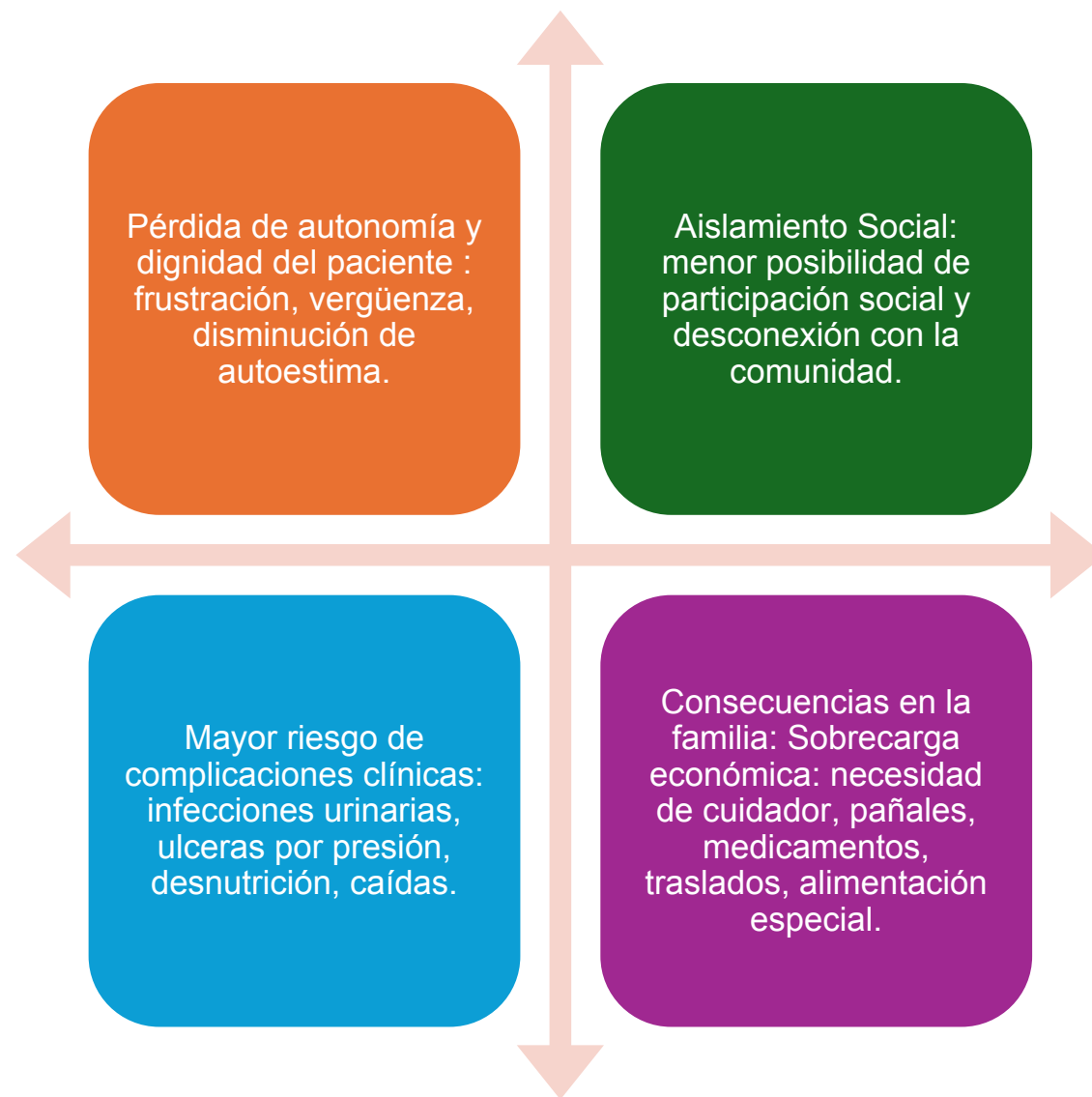


CONTEXTO COMUNAL PROGRAMA DEPENDENCIA





CONSECUENCIAS DE LA DEPENDENCIA SEVERA





7. FUNDAMENTO DE LA NECESIDAD DE APOYO MUNICIPAL

- Complementa la red sanitaria, la atención primaria no contempla entrega de pañales ni insumos de higiene dentro de sus prestaciones.
- Reduce complicaciones asociadas a la falta de higiene.
- Protege la dignidad de personas en extrema vulnerabilidad.
- Apoya directamente a cuidadores familiares
- Contribuye a alivianar la carga económica que genera el alto costo de pañales e insumos de uso diario necesarios para el paciente

8. REALIZADO 2025/PROYECTADO 2026

Nº Beneficiarios 2025	Nº Beneficiarios 2026
70	100

ITEM	Cantidad total 2025	Entrega mensual 70 usuarios	Estimado mensual para 100 usuarios	CANTIDAD PROYECTADA 2026
Pañales	11.361	1.201	1.716	20.589
Toallas Húmedas	3.585	399	570	6.834
Sabanillas	3.461	405	579	6.949
Apósitos	663	70	100	1200

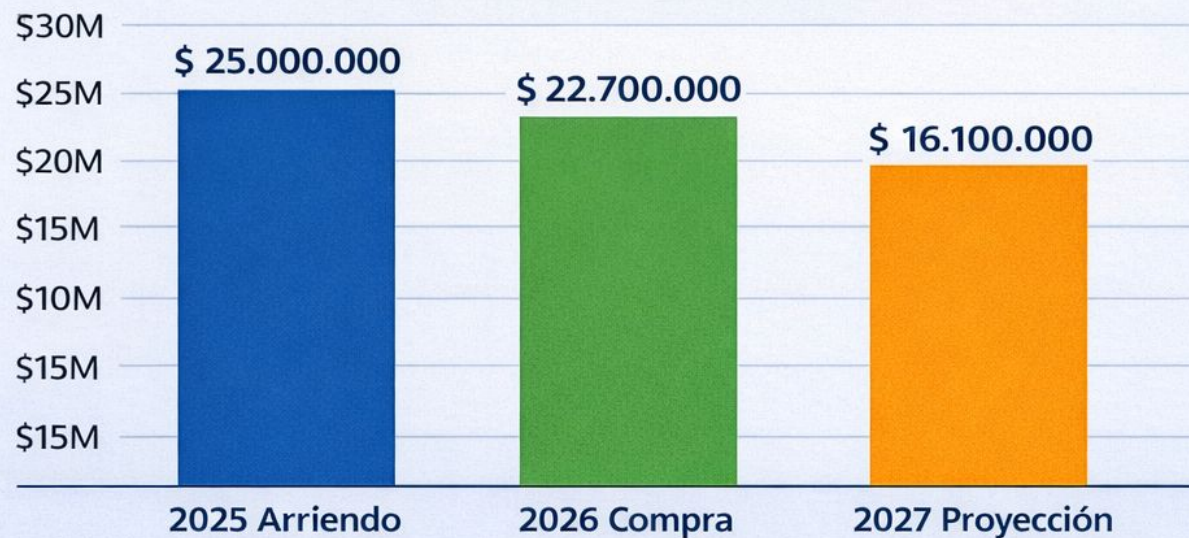
9. PROPUESTA ECONÓMICA 2026

ITEM	MONTO APROX \$ MM
INSUMOS / OTROS Entrega de insumos, combustible, mantenciones, documentos del vehículo, branding, entre otros asociados	100.500
RRHH 1 Conductor	7.200
COMPRA DE VEHÍCULO furgón Chevrolet N400 Max 1.5 MT 2026 o similar	12.300
TOTAL	120.000

10. Propuesta de Compra vs Arriendo Vehículo

Concepto	2025 Arriendo	2026 Compra	2027 Proyección
Conductor	Incluido	\$ 7,200.000	\$ 10,800.000
Vehículo	\$ 25.000.000	\$ 12,300.000	\$ -
Combustible y mantenciones	Incluido	\$ 2,400.000	\$ 3,900.000
Documentos y seguro del vehículo	Incluido	\$ 800.000	\$ 1.400.000
Total anual	\$ 25.000.000	\$ 22.700.000	\$ 16.100.000

Costo Anual de Transporte de Insumos



10. Imagen Referencial







MUCHAS GRACIAS

TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

Sr. JULIO ANDRÉS SUBAIQUE SEGUEL
Según Memo N° 00036/2026

- 1.- Mediante Folio N° 10045 de fecha 26 de diciembre del 2025, este municipio tomó conocimiento de siniestro sufrido el 24 de noviembre del 2025 por el Sr. Julio Andrés Subaique Seguel, debido al mal estado del pavimento , lo anterior ocurrió mientras circulaba en su vehículo placa patente TLDJ.45-7, por Avda. José Pedro Alessandri con Avda. Irarrázaval, comuna de Ñuñoa, lo que le provocó daños a su vehículo.
- 2.- Por correo electrónico de la Dirección de Obras Municipales se informa y ratifica que existen diversos baches algunos profundos y peligrosos los que pudieron haber causado el siniestro. Por lo anterior la DOM solicita a la Dirección de Operaciones que puedan programar una reparación con asfalto urgente para evitar accidentes.
- 3.- Por correo de fecha 17 de marzo del 2026, la Dirección de Operaciones informa que se encuentra gestionando realizar estas reparaciones.
- 4.- En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-00700-2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Municipio ofreció al solicitante el pago del 75% aproximadamente del monto solicitado por concepto de gastos por él realizados los que ascienden a \$ 199.820 (ciento noventa y nueve mil ochocientos veinte pesos) . El 75% de esta suma corresponde a \$ 149.865 (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos).

5.- Mediante correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2026, don Julio Subaique Seguel, acepta la propuesta indicada.

6.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar a don Julio Subaique Seguel, la suma única y total de \$149.865 (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos).

7.- Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra h, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, por lo que se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal de la solicitud de marras.

Neumático dañado



Mal estado del pavimento



Mal estado del Pavimento



Mal estado del
pavimento



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

Sr. JORGE NEMESIO CONCHA IBARRA
Según Memo N° 00035/2026

1.- Mediante Folio N° 5190 de fecha 16 de junio del 2025, este municipio tomó conocimiento de siniestro sufrido por el Sr. Jorge Nemesio Concha Ibarra, con fecha 25 de marzo del 2025 debido al mal estado del pavimento mientras transitaba por Avda. Condell frente al N°1585, comuna de Ñuñoa, lo que le provocó daños a su vehículo placa patente PJPW.47-7.

2.- Por correo electrónico de la Dirección de Obras Municipales se informa y ratifica que existió una socavación de calzada en Condell frente al N°1585, en la fecha que se indica que ocurrió el siniestro, pero que dicho punto fue reparado con proyecto de financiamiento externo, esto se reparó con fecha 19 de abril del 2025.

3.- En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-00697-2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Municipio ofreció al solicitante el pago del 75% aproximadamente del monto solicitado por concepto de gastos por él realizados los que ascienden a \$269.953 (doscientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos) . El 75% de esta suma corresponde a \$202.465 (doscientos dos mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos).

4.- Mediante correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2026, don Jorge Nemesio Concha Ibarra, acepta la propuesta indicada.

5.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar a don Jorge Nemesio Concha Ibarra, la suma única y total de \$202.465 (doscientos dos mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos).

6.- Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra h, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, por lo que se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal de la solicitud de marras

Mal estado del pavimento



Estado Actual del Pavimento



Estado actual del
pavimento



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

Sra. PAOLA CICCONE BÁEZ
Según Memo N° 00037/2026

- 1.- Mediante Folio N° 5138 de fecha 12 de junio del 2025, este municipio tomó conocimiento de siniestro sufrido por el Sr. Carlos Pérez Blanco el día 18 de abril , mientras transitaba en el vehículo placa patente RKYP74 de propiedad de la Sra. Paola Ciccone Báez, por Avda. Manuel Antonio Matta con San Eugenio, comuna de Ñuñoa, por mal estado del pavimento, lo que le provoco daños al vehículo.
- 2.- Por correo electrónico de la Dirección de Obras Municipales se informa y ratifica que se verificó en terreno que existen hoyos pegados a la solera por lo que se solicito a la Dirección de Operaciones su reparación y además se verifica la falta de rejilla en sumidero en el lugar de los hechos.
- 3.- Se recepciona correo de la Dirección de Operaciones que señala que se encarga la reparación de lo solicitado por DOM
- 4.- En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-00715-2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Municipio ofreció al solicitante el pago del 75% aproximadamente del monto solicitado por concepto de gastos por él realizados los que ascienden a \$143.990 (ciento cuarenta y tres mil novecientos noventa pesos). El 75% de esta suma corresponde a \$107.993 (ciento siete mil novecientos noventa y tres pesos).

5.- Mediante correo electrónico de fecha 22 de enero de 2024, don Cristian Becerra Ureta, acepta la propuesta indicada.

6.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar a la Sra. Paola Ciccone Báez, la suma única y total de \$107.993 (ciento siete mil novecientos noventa y tres pesos).

7.- Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra h, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras

Mal estado del pavimento



Mal estado del pavimento



Mal estado del Pavimento



Estado actual del
pavimento



Estado actual del
pavimento



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

**RECONSIDERACIÓN: RENOVACIÓN DE PATENTE DE
ALCOHOL .**

ROL: 402771-K



HECHOS

- Breve análisis jurisprudencial (DAJ), sentencias I. Corte de Apelaciones de Santiago y E. Corte Suprema, años 2025 y 2026:
- Recurso de Amparo Económico
- Recurso de Ilegalidad
- Recurso de Protección

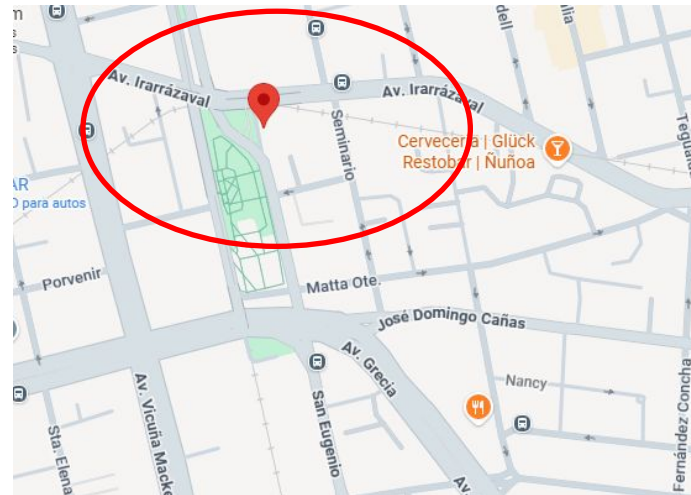




ANTECEDENTES GENERALES



Razón Social	M Y L SPA.	
Nombre de fantasía	BARRA DE PICKLE (“By María Familia - Pickles y Salsas”)	
RUT	77.479.089-6	
Dirección	San Eugenio N°40.	
Rol Alcohol	402771-k	
Categoría	Restaurante (C)	Solicita renovar patente Diurna.





HECHOS

- En sesión Ordinaria N°3 del Concejo Municipal de fecha 21/01/2026, se resolvió: **No renovar la patente de alcohol Rol 402771-k, por una infracción impaga informada por el 2° Juzgado de Policía Local de Ñuñoa (N° de parte 5812).**
- Motivo de la Infracción: venta, expendio y almacenamiento de alcohol sin patente para el giro.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

NUEVOS ANTECEDENTES (APORTADOS POR EL CONTRIBUYENTE)

- Pago del parte N°5812, el día 09/02/2026.
- Carta de reconsideración de la misma fecha anterior.
- Contribuyente cumple con los requisitos legales para la renovación de las patentes de alcoholes; tales como ausencia de inhabilidades legales, uso de suelo y condiciones del local.



I. Municipalidad de Ñuñoa

Folio	3094101	(Cód. Barra)
Fecha de emisión	09/02/2026	
Nombre	M Y L SPA	
RUT	77479089-6	
DESCRIPCIÓN	GENIO 40-68	
CONCEPTO	MULTAS DE JUZGADO 2	
INFRACCION	COMERCIO CLANDESTINO EN LOCAL NO AUTORIZADO SIN PATENTE	
NRO. PARTE	00005812	NÚMERO/ROL: 2025 - 012715
FECHA INFRACCION	06/02/2025	
PLACA		
ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES		
CUENTA	NOMBRE	MONTO
115-08-02-003-001-002	60% MULTAS ALCOH	417.666
115-08-02-004-001-001	40% BENE.SERV.S	278.444
Firma y timbre cajero		
PAGADOR		HORA-PAGO
Subtotal		
Reajuste	696.110	
Intereses	0	
Total	696.110	

Contribuyente





NUEVOS ANTECEDENTES (INTERNOS)

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

- El año 2025 fue notificado por adeudar el pago de patente comercial del 1° semestre y por venta de alcohol en lugar no autorizado (ambas pagadas).
- En febrero y marzo del año en curso, fue notificado por ejercer giro no autorizado de venta de alcohol.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

- El año 2025 se cursa parte N°5812 el día 06/03/2025, por encontrar en el lugar evidencia de venta y almacenamiento de alcohol.





De acuerdo a los antecedentes analizados, el contribuyente cumple con los requisitos legales para proceder con la **renovación** de:

- **Patente de Alcohol Tipo C (restaurante) - DIURNO.**
- **Periodo 1° semestre 2026.**





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

**RECONSIDERACIÓN: RENOVACIÓN DE PATENTE DE
ALCOHOL .**

ROL: 402771-K



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

**RECONSIDERACIÓN: RENOVACIÓN DE PATENTE DE
ALCOHOL .**

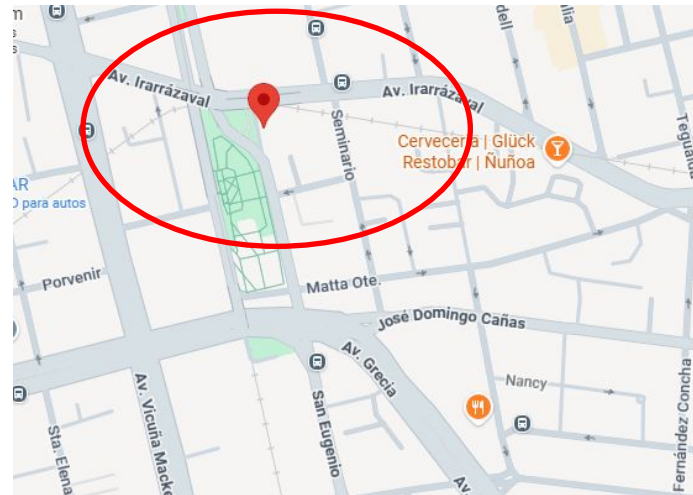
ROL: 402771-K



ANTECEDENTES GENERALES



Razón Social	M Y L SPA.	
Nombre de fantasía	BARRA DE PICKLE (“By María Familia - Pickles y Salsas”)	
RUT	77.479.089-6	
Dirección	San Eugenio N°40.	
Rol Alcohol	402771-k	
Categoría	Restaurante (C)	Solicita renovar patente Diurna.





HECHOS

- En sesión Ordinaria N°3 del Concejo Municipal de fecha 21/01/2026, se resolvió: **No renovar la patente de alcohol Rol 402771-k, por una infracción impaga informada por el 2° Juzgado de Policía Local de Ñuñoa (N° de parte 5812).**
- Motivo de la Infracción: venta, expendio y almacenamiento de alcohol sin patente para el giro.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

NUEVOS ANTECEDENTES (APORTADOS POR EL CONTRIBUYENTE)

- Pago del parte N°5812, el día 09/02/2026.
- Carta de reconsideración de la misma fecha anterior.
- Contribuyente cumple con los requisitos legales para la renovación de las patentes de alcoholes; tales como ausencia de inhabilidades legales, uso de suelo y condiciones del local.



I. Municipalidad de Ñuñoa

Folio	3094101	(Cód. Barra)
Fecha de emisión	09/02/2026	
Nombre	M Y L SPA	
RUT	77479089-6	
DESCRIPCIÓN	GENIO 40-68	
CONCEPTO	MULTAS DE JUZGADO 2	
INFRACCION	COMERCIO CLANDESTINO EN LOCAL NO AUTORIZADO SIN PATENTE	
NRO. PARTE	00005812	NÚMERO/ROL: 2025 - 012715
FECHA INFRACCION	06/02/2025	
PLACA		
ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES		
CUENTA	NOMBRE	MONTO
115-08-02-003-001-002	60% MULTAS ALCOH	417.666
115-08-02-004-001-001	40% BENE.SERV.S	278.444
Firma y timbre cajero		
PAGADOR		HORA-PAGO
Subtotal		
Reajuste	696.110	
Intereses	0	
Total	696.110	

JAIMÉ MARMOR / FONDO: 060 22 857 74 47 / C.G. 34955-25

Contribuyente





NUEVOS ANTECEDENTES (INTERNOS)

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

- El año 2025 fue notificado por adeudar el pago de patente comercial del 1° semestre y por venta de alcohol en lugar no autorizado (ambas pagadas).
- En febrero y marzo del año en curso, fue notificado por ejercer giro no autorizado de venta de alcohol.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

- El año 2025 se cursa parte N°5812 el día 06/03/2025, por encontrar en el lugar evidencia de venta y almacenamiento de alcohol.





De acuerdo a los antecedentes analizados, el contribuyente cumple con los requisitos legales para proceder con la **renovación** de:

- **Patente de Alcohol Tipo C (restaurante) - DIURNO.**
- **Periodo 1° semestre 2026.**





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

**RECONSIDERACIÓN: RENOVACIÓN DE PATENTE DE
ALCOHOL .**

ROL: 402771-K



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

**Presentación Nueva Plataforma
“Pre-Patente Nuñoa”**





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**Una plataforma desarrollada “in-house” por el
Hub Nuñoa para la Dirección de Rentas**



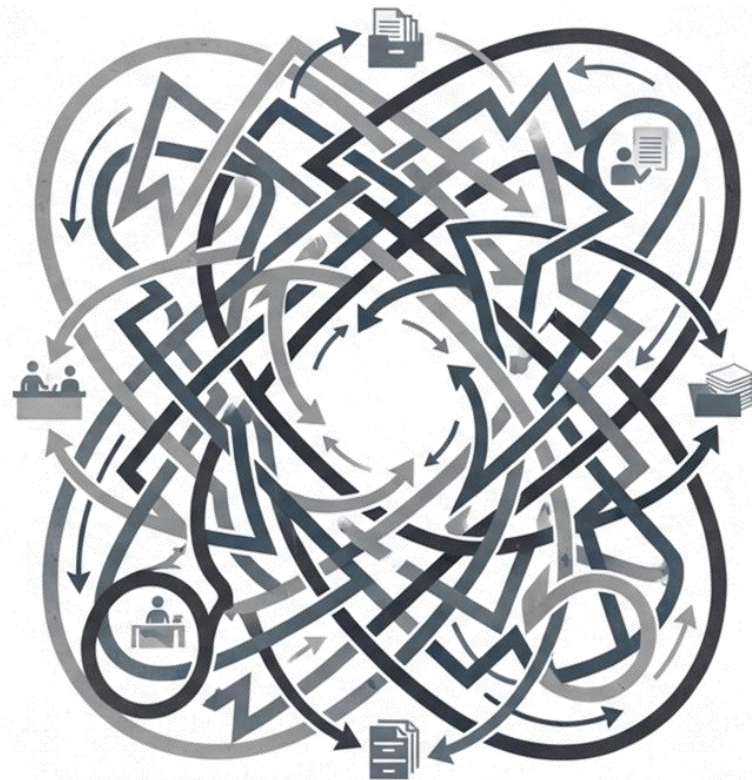


PROBLEMA



**El enemigo no es el tiempo de espera.
Es la asimetría de información.**

De nada sirve construir una autopista digital si empujamos al emprendedor a entrar en un vehículo sin ruedas. El verdadero cuello de botella de la “permisología” tradicional es el infame “compra huevo”. Este ciclo de incertidumbre representa el impuesto más caro que pagan las Pymes en Chile: el impuesto al tiempo.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

ENFOQUE



‘Cero Vueltas’

En Nuñoa, emprendes a la primera.

El Paradigma Tradicional

Enfocado únicamente en la meta (entregar o rechazar la patente).

La Filosofía Nuñoa

Enfocados en el viaje. Garantizar que tu proyecto es viable antes de que gastes un solo peso en arriendos o trámites.



El Motor de la Solución: Tu Asistente Inteligente

Cruce de Datos en Segundos: Integra automáticamente las exigencias del SII con el Plan Regulador Comunal de Ñuñoa.

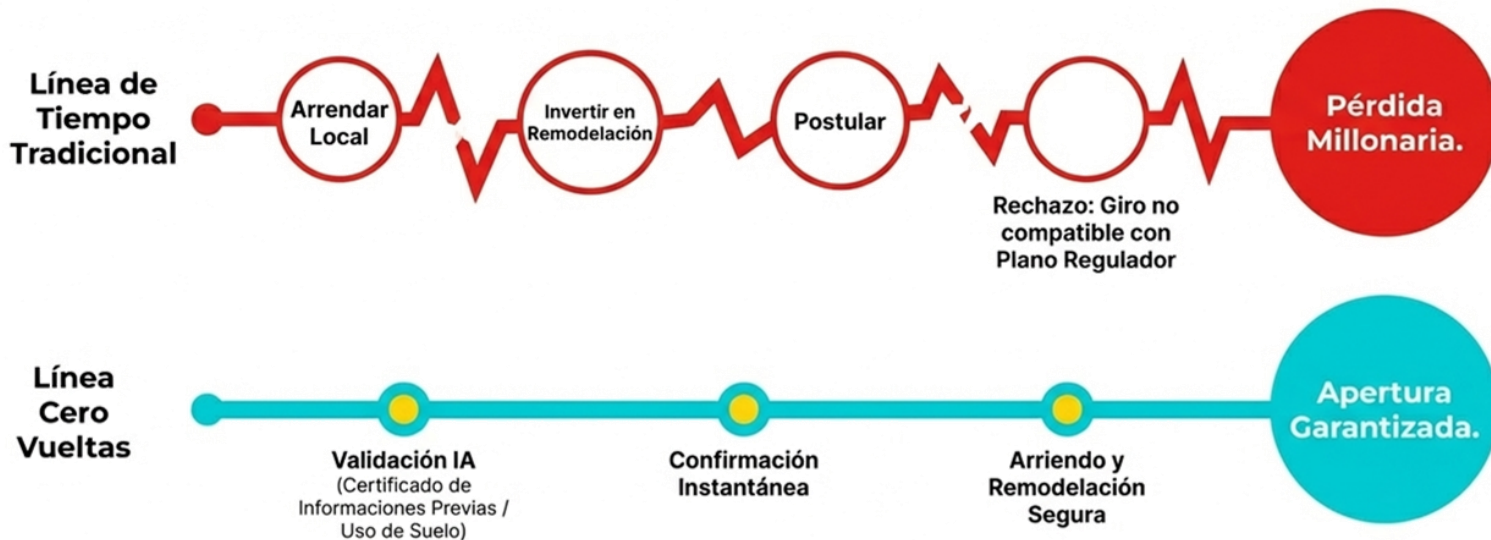
Modelos Gemini Integrados:
Extracción de datos y detección de errores documentales al instante.



Sello Digital: Generación de un informe de viabilidad oficial para presentar en trámites presenciales.



Pilar 1: Eliminación del “Error de Origen”

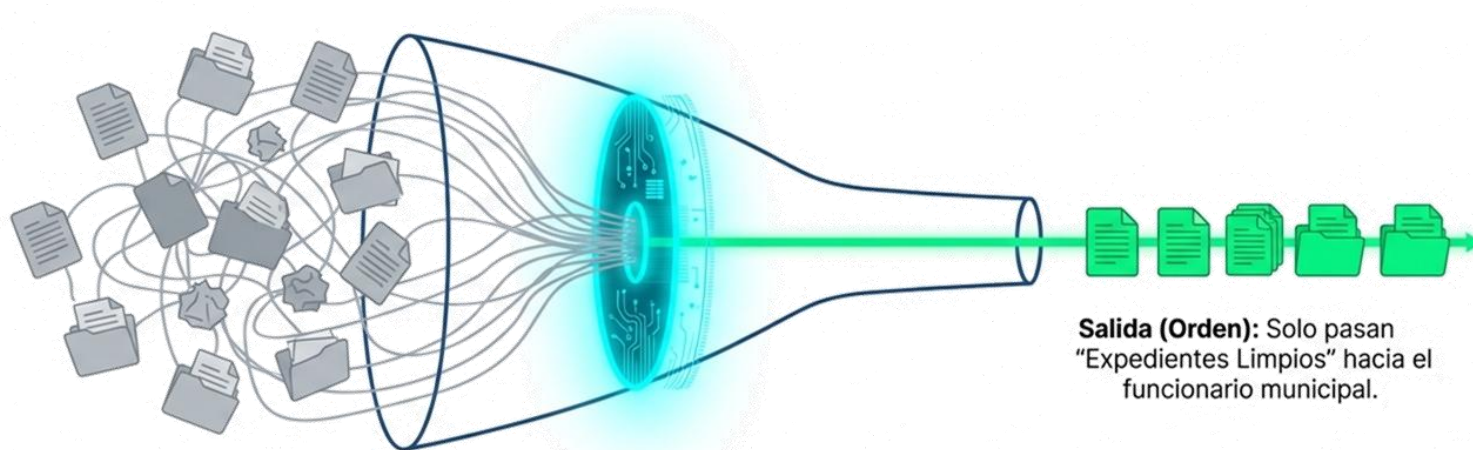


Seguridad antes de invertir.
Los emprendedores de Ñuñoa
ahora duermen tranquilos.





Pilar 2: Descongestión y “Expedientes Limpios”



Entrada (Caos): Documentos crudos, dudosos, carpetas incompletas.

El Filtro (Capa de IA): Verifica vigencia, detecta firmas, revisa cláusulas específicas de contratos de arriendo.

Salida (Orden): Solo pasan “Expedientes Limpios” hacia el funcionario municipal.

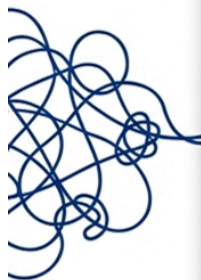
Salida (Orden): Solo pasan “Expedientes Limpios” hacia el funcionario municipal.





Pilar 3: Del Trámite a la Tutoría Digital

La plataforma no solo gestiona; educa y acompaña.



Diagnóstico Personalizado:
Checklist exacto según el tipo de patente solicitada.



Explicación del "Por Qué": El sistema explica las razones detrás de las normativas (ej. por qué un giro alimenticio exige resolución sanitaria específica).



Empoderamiento Ciudadano: Reducción drástica de la ansiedad del proceso al transformar el "no saber" en control total sobre el proyecto.





El Cambio de Paradigma Smart City

La IA no como adorno, sino como herramienta para reducir la frustración humana.



Dimensión	Municipio Tradicional	Ñuñoa "Cero Vueltas"
Riesgo de Inversión	Alto (Validación post-gasto)	Cero (Validación pre-gasto)
Calidad de Postulación	Incompleta (Genera congestión)	Expedientes Limpios (Pre-aprobados por IA)
Rol del Estado	Burocrático / Revisor	Tutor Digital / Facilitador
Foco del Proceso	La Meta (El Permiso)	El Viaje (La Preparación)





Iniciar Sesión



Nuevo Portal Inteligente 2026

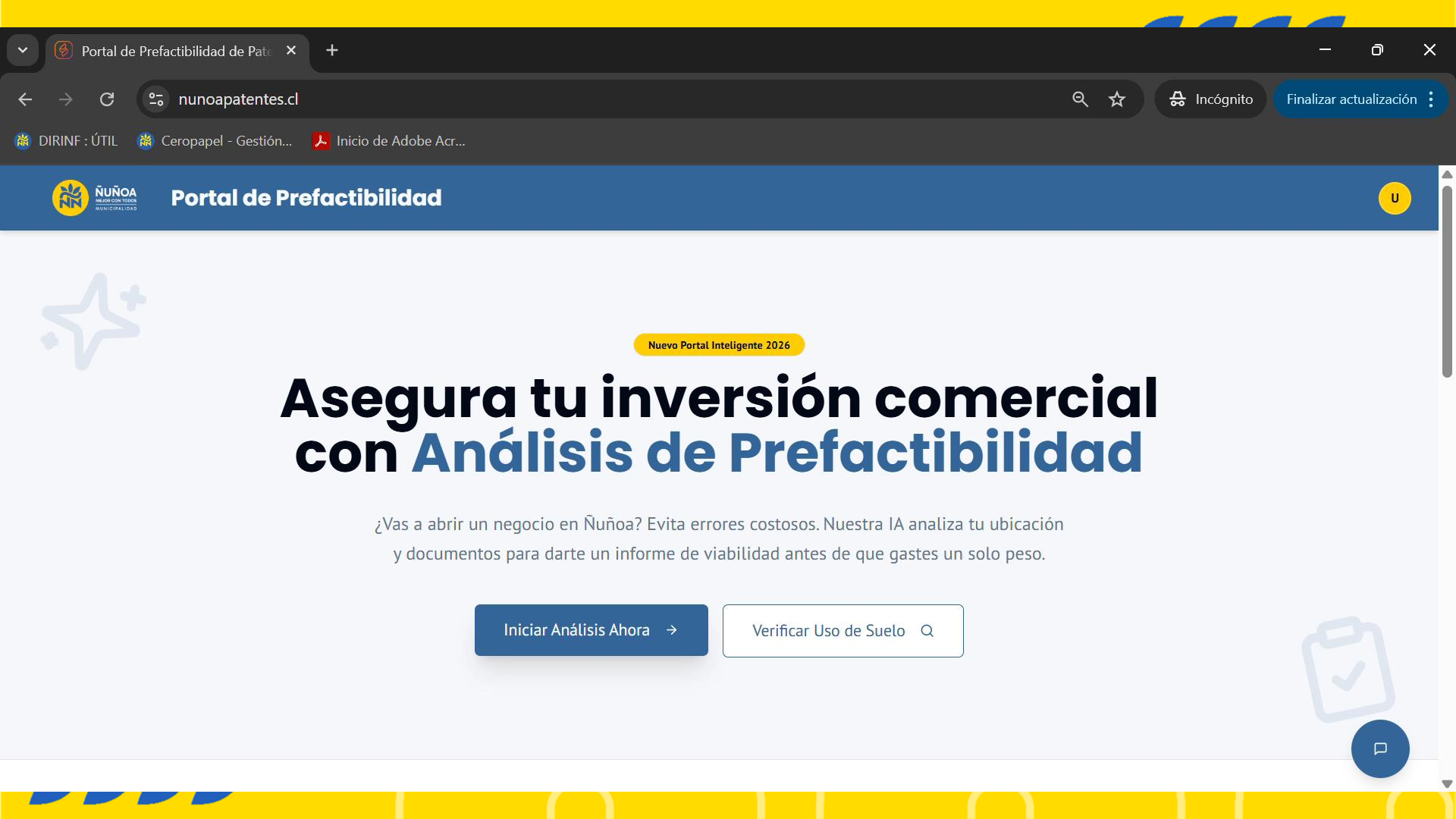
Asegura tu inversión comercial con Análisis de Prefactibilidad

¿Vas a abrir un negocio en Ñuñoa? Evita errores costosos. Nuestra IA analiza tu ubicación y documentos para darte un informe de viabilidad antes de que gastes un solo peso.

Iniciar Análisis Ahora →

Verificar Uso de Suelo 🔍





Nuevo Portal Inteligente 2026

Asegura tu inversión comercial con Análisis de Prefactibilidad

¿Vas a abrir un negocio en Ñuñoa? Evita errores costosos. Nuestra IA analiza tu ubicación y documentos para darte un informe de viabilidad antes de que gastes un solo peso.

Iniciar Análisis Ahora →

Verificar Uso de Suelo 🔍





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Dirección de Emprendimiento, Pymes e Innovación

